

**Expediente N.º. LICIT/99/024/2018/0131**

**Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales sitos en la Comunidad de Madrid y Cataluña de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 30 de enero de 2019**

## MEMORIA

---

### **OBJETO:**

Contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales sitos en la Comunidad de Madrid y Cataluña de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

249.642,80 euros.

#### **Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

113.474,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

113.474,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

22.694,80 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:**

IVA (21%)

**LOTES:**

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	<p>Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sitos en la Comunidad de Madrid.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 52.364,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 52.364,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 10.472,80 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sitos en Comunidad de Cataluña.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 61.110,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 61.110,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 12.222,00 €</p>

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales sitos en la Comunidad de Madrid y Cataluña, tras el desistimiento del anterior expediente LICT/99/024/2018/0054 debido a un error en el cálculo total del número de visitas al año a realizar por las empresas licitadoras en los dos lotes. Donde en el anterior lote 1 se indicaba 42 visitas al año siendo el número correcto de visitas 212 y en el lote 2 se indicaba 48 siendo el número correcto de visitas 210.

El correcto mantenimiento de estas instalaciones es imprescindible para el buen funcionamiento de los edificios de FREMAP, ya que proporcionan un servicio esencial a las instalaciones de los centros asistenciales, elementos clave de nuestra Mutua y cuyo mal funcionamiento conllevaría a una atención deficiente hacia nuestros pacientes. Por consiguiente, es necesario que estas averías se solucionen lo antes posible y mantener adecuadamente las instalaciones, cumpliendo la normativa al respecto.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

Se procederá a la división en lotes, puesto que el objetivo de esta licitación es organizar correctamente el servicio con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y la adecuada prestación del servicio. Así de esta manera la necesidad de coordinar la ejecución de las prestaciones se vería beneficiada.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **30 de enero de 2019**.



Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO**  
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO**  
Cargo: Promotor.



Fdo.: **CESAR GONZALEZ ROLDAN.**  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el presupuesto de la duración inicial del lote (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el presupuesto de la duración inicial del lote (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

#### SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 2 veces el presupuesto de la duración inicial del lote (Impuesto/s indirecto/s no incluidos). Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo 0,75 veces el presupuesto de la duración inicial del lote (Impuesto/s indirecto/s no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el

- pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados.
- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor.
  - **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor.
  - **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 2 veces el presupuesto de la duración inicial del lote (Impuesto/s indirecto/s no incluidos). Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo 0,75 veces el presupuesto de la duración inicial del lote (Impuesto/s indirecto/s no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados.
  - **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor.
  - **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos técnicos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

**CLASIFICACIÓN:**

**No**

**Justificación:**

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

**LOTE 1: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1**

**LOTE 2: Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (85)
<p><b>LOTE 1 1. Oferta Económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $55 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales.</li> <li>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</li> </ul> <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul>	55

<p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 1 2. Oferta precio hora correctivo</b></p> <p>La puntuación se asignará en función de la oferta de precio/hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p><math>20 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>  OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar.  OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS, indicando el precio con dos decimales como máximo e IVA no incluido.</p>	20
<p><b>LOTE 1 3. Descuento sobre materiales</b></p> <p>La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p><math>10*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})</math>.  OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar.  OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	10

<p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (15)</b></p>
<p><b>LOTE 1 4. Plan de organización y prestación del servicio</b>          Se valorará la organización y programa de trabajo que contemple los procesos de ejecución de las actividades del servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización con un estudio detallado por zonas/centros asistenciales en el que valorarán los siguientes puntos:</p> <p>4.1 Planificación temporal de los trabajos (con un máximo de 2 puntos) y frecuencias en los distintos centros asistenciales (con un máximo de 6 puntos), tomando como punto de partida lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>4.2 Organización de los medios humanos y materiales de la empresa adjudicataria para dar respuesta a las incidencias. Se tomarán en cuenta: siguientes cuestiones</p> <p>4.2.1 Los medios materiales y personales que aporten al plan de trabajo del mantenimiento preventivo (con un máximo de 7 puntos)</p> <p>NOTA: La extensión máxima total del documento es de 30 folios a una cara (30 páginas. Letra Calibri (Tamaño 11).</p> <p>En caso de superar la extensión o no aportar la documentación, la puntuación obtenida será de 0 puntos.</p>	<p>15</p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (85)</b></p>
<p><b>LOTE 2 1. Oferta Económica</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>55 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>          OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p>	<p>55</p>

<p>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales.</p> <p>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</p> <p>b) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</li> </ul> <p>c) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol>	
<p><b>LOTE 2 2. Oferta precio hora correctivo</b></p> <p>La puntuación se asignará en función de la oferta de precio/hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La</p>	<p>20</p>

<p>distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $20 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS, indicando el precio con dos decimales como máximo e IVA no incluido.</p>	
<p><b>LOTE 2 3. Descuento sobre materiales</b></p> <p>La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $10*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay}).$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	10
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<b>PUNTOS (15)</b>
<p><b>LOTE 2 4. Plan de organización y prestación del servicio</b></p> <p>Se valorará la organización y programa de trabajo que contemple los procesos de ejecución de las actividades del servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización con un estudio detallado por zonas/centros asistenciales en el que valorarán los siguientes puntos:</p> <p>4.1 Planificación temporal de los trabajos (con un máximo de 2 puntos) y frecuencias en los distintos centros asistenciales (con un máximo de 6 puntos), tomando como punto de partida lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>4.2 Organización de los medios humanos y materiales de la empresa adjudicataria</p>	15

<p>para dar respuesta a las incidencias. Se tomarán en cuenta: siguientes cuestiones</p> <p>4.2.1 Los medios materiales y personales que aporten al plan de trabajo del mantenimiento preventivo (con un máximo de 7 puntos)</p> <p>NOTA: La extensión máxima total del documento es de 30 folios a una cara (30 páginas. Letra Calibri (Tamaño 11).</p> <p>En caso de superar la extensión o no aportar la documentación, la puntuación obtenida será de 0 puntos.</p>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.